



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo en el artículo 63, que quedaría redactado como sigue:

X.La Administración del Principado de Asturias colaborará con el funcionamiento de las oficinas de turismo municipales, para que puedan reforzar sus servicios en días de máxima afluencia, mejorando con ello la oferta de información y divulgación turística de nuestra Comunidad Autónoma.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz